

MARGINALIDAD, POBREZA Y LA CUESTIÓN DEL TRABAJO NO REGISTRADO

Daniel Funes de Rioja

Introducción

Para Amartya Sen (premio Nobel de Economía), la pobreza se caracteriza como la ausencia de capacidades básicas que le permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad, a través del ejercicio de su voluntad. En un sentido más amplio, la pobreza no es cuestión de escaso bienestar, sino de “incapacidad de conseguir bienestar precisamente debido a la ausencia de medios”.

En idéntico sentido, Gary Fields (Professor of Economics and the John P. Windmüller Chair of International and Comparative Labor) define la pobreza como la incapacidad de un individuo o una familia para disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Peter Townsend (Professor of International Social Policy at the [London School of Economics](#)) analiza la pobreza como la situación en la que viven aquellos cuyos recursos no les permiten cumplir las elaboradas demandas sociales y costumbres que han sido asignadas a los ciudadanos: están material y socialmente carenciados en una variedad de formas que “SE PUEDEN OBSERVAR, DESCRIBIR Y MEDIR”.

David Gordon (filósofo e historiador de la Universidad de California), toma como referencia la definición de pobre dada por el Consejo de Europa en el año de 1984 definiendo como pobre a aquellas personas, familia o grupos de personas cuyos recursos resultan tan limitados que se traducen en su exclusión del nivel de vida mínimamente aceptable en el Estado miembro en el que vive.

Empleo, pobreza y trabajo no registrado

Según el Observatorio Social de la UCA, en el año 2014 la pobreza afectaba al 28,7% de la población mientras que el INDEC reconocía un 4,7%, lo cual implica una grave inconsistencia estadística que no permite contar con información precisa necesaria para cualquier diagnóstico y políticas serias para la erradicación de este flagelo.

Sin embargo, en materia de empleo, la situación es más clara, el Observatorio del Empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación -en su informe sobre “Diagnóstico inicial sobre la situación del empleo asalariado registrado y no registrado, julio 2015- concluyó que: “... el empleo asalariado representa la principal inserción laboral que vincula la dinámica de la actividad productiva con las condiciones socio-económicas de las familias”.

Dicho informe destaca que en el año 2014, se contabilizaron en promedio 10.061.434 de puestos de trabajo registrados en todo el país. El 64% corresponde al sector privado (6.409.447), el 32% al sector público (3.239.614) y el 4% en casas particulares (412.373).



De acuerdo con los datos de la EAHU, en el tercer trimestre de 2014, 1,2 millones de personas se encontraban desocupadas y 4,2 millones eran trabajadores asalariados no registrados.

El último dato disponible, correspondiente al 1° trimestre de 2015 para los 31 aglomerados principales, indica que del total de los asalariados, el 31,9% se encontraba no registrado. Este valor resulta inferior al del mismo trimestre del año anterior (32,8%).

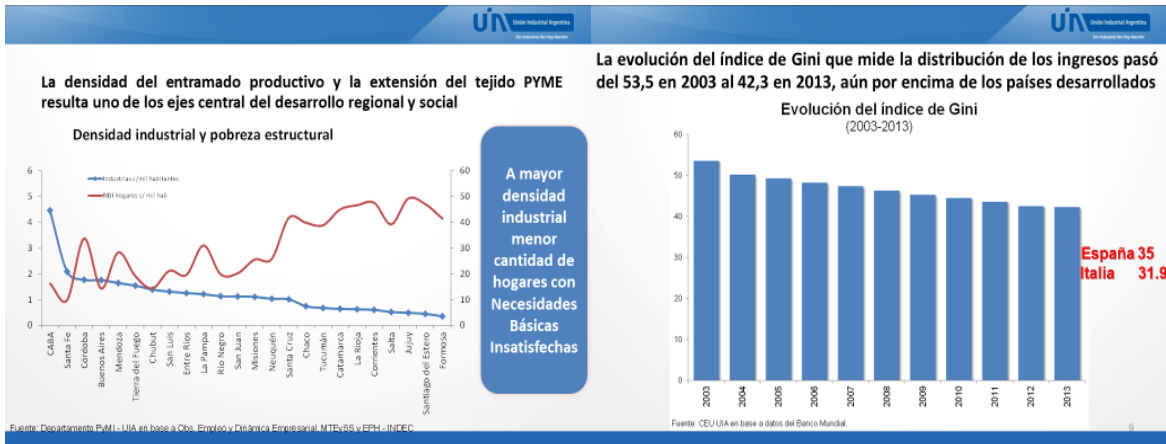
La tasa de empleo no registrado es más elevada entre las mujeres (36,1% vs. 32,2% en los varones, en el 4° trimestre de 2014), los jóvenes (59,8%), los trabajadores de menor nivel educativo (hasta secundario incompleto 50,7%) y los que se ubican en los quintiles de ingresos más bajos (1° quintil 63,5% vs. 5° quintil 15,6%).

En términos de rama de actividad, la tasa de empleo no registrado más elevada se observa en el trabajo doméstico (77%), construcción (69,5%), hoteles y restaurantes (45%) y comercio (43%).

Por tamaño de empresa, la incidencia del empleo no registrado es mayor en los establecimientos de menor tamaño que en los más grandes (en los de hasta 5 trabajadores: 69,6%, en los de entre 6 y 40 trabajadores: 30,3% y en los de más de 40: 9,1%).

Por su parte, la tasa de empleo no registrado es mucho más elevada para los trabajadores que ocupan puestos de menor calificación (mientras que para los puestos no calificados, la tasa alcanza al 60,3%, para los puestos profesionales llega al 14,8%).

Para nosotros, hay una clara correlación entre densidad del entramado industrial y pobreza estructural (ver cuadro izquierda), lo que se justifica al verificar que los países de mayor desarrollo industrial tienen los mejores índices de equidad en materia de distribución de ingresos (ver cuadro derecha).



Finalmente, la importante caída de la tasa de actividad es un dato de “deserción” de suma gravedad para una sociedad como la Argentina.



Recientes avances de la OIT en la materia

La OIT produjo, recientemente, una Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, en el marco de una política global sobre el tema.

Se parte de la base que la mayoría de las personas que se incorporan a la economía informal no lo hacen por elección, sino como consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal y por carecer de otros medios de sustento.

Se destaca que la informalidad obedece a múltiples causas, incluidas las cuestiones estructurales y de gobernanza, y que, en un contexto de diálogo social, las políticas públicas pueden acelerar el proceso de transición a la economía formal, pues la transición de la economía informal a la economía formal es esencial para alcanzar un desarrollo incluyente y hacer efectivo el trabajo decente para todos.

Al formular estrategias coherentes e integradas para facilitar tal transición se debería tener en cuenta:

→ La diversidad de características y circunstancias de la sumergida economía informal, así como la necesidad de abordar esa diversidad mediante enfoques específicos;

→ La necesidad de prestar especial atención a las personas particularmente vulnerables;

→ La preservación y el aumento, durante la transición a la economía formal, del potencial empresarial, la creatividad, el dinamismo, las competencias laborales y la capacidad de innovación de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal;

→ La necesidad de contar con un enfoque equilibrado que combine incentivos y medidas de cumplimiento de la legislación.

Este marco integrado de políticas debería abordar:

a) La promoción de estrategias de desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza y crecimiento inclusivo, y la generación de empleos decentes en la economía formal;

b) El fomento de un entorno empresarial y de inversión propicio;

c) El respeto, la promoción y la puesta en práctica de los principios y derechos fundamentales en el trabajo;

d) La promoción del emprendimiento, de las microempresas, las pequeñas empresas y las medianas empresas y de otras formas de modelos empresariales y unidades económicas, como las cooperativas y otras unidades de la economía social y solidaria;

e) El acceso a la educación, el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de las competencias laborales.

El G20 y la posición de los países líderes

En el proceso de G20, la preocupación por crear las condiciones para el logro de crecimiento económico con empleo (legalmente registrado y socialmente protegido) ha quedado evidenciado particularmente en la declaración de Melbourne en la ronda Australia, que a fines de 2013 expresara que hay que producir los cambios en los entornos regulatorios para remover las barreras que inhiben el empleo, en especial, de jóvenes y de mujeres.

La idea central es que si se quieren mercados de trabajo “inclusivos”, deben reducirse las restricciones, burocracia y sobrecostos fiscales para las empresas, a

la par que reducir la brecha de capacitación de los trabajadores en estos tiempos de rápidos cambios tecnológicos e innovación.

En el ranking sobre la facilidad para hacer negocios, se ubica a la Argentina en el Rango: 126 y mientras en Nueva Zelanda se requiere apenas 1 procedimiento, medio día de tiempo y casi nada de honorarios, en Surinam un empresario debe esperar 208 días y en la República Bolivariana de Venezuela 144.

Es de señalar que, los países con buenos resultados conforme a los indicadores de Doing Business son más proclives a ser más inclusivos, con un sector informal más pequeño y mayor igualdad de género conforme a la ley.

Por otro lado, la brecha de capacitación tiene altos índices, incluso en Europa, y por ello la iniciativa empresarial en el marco del G20. pues plantear los vínculos entre educación y empleo implica la definición de una matriz de relacionamiento entre sociedad y Estado, así como la interacción entre la empresa privada y la sociedad en la que ha dado en denominar partenariado público-privado.

Innovación y tecnología imponen permanentes desafíos. Para ello se requieren recursos humanos adecuados, en formación técnica y profesional.

El Prof. Friedrich Hubert Esser, Presidente del Instituto Federal de Formación Profesional de Alemania (BIBB) destacaba las características que tornan atractiva la formación técnica dual en su país, y que hacen de dicho país, la experiencia internacional más relevante y exitosa en el tema.

Enfatizando en que la formación es una inversión rentable para las empresas alemanas, razón por la cual *“Alemania tiene con el 8% la tasa de desempleo juvenil más baja de Europa, en comparación con España y Grecia, donde más del 50% de los menores de 25 años está desempleado. La tasa de quienes comienzan con una formación técnica se ubica en Alemania en el 55%, es decir, por año 1,5 millones de jóvenes se encuentran en la formación dual, de los cuales el 40% son mujeres”*.

En el estado actual de la globalización, no cualquier educación es sinónimo de respuesta sino aquella que contemple la civilización en la que estamos y la innovación y la tecnología a la que vamos; con sentido realista y pragmático y con propuestas basadas en evidencia científica y -asimismo- en experiencias concretas de transformaciones exitosas.

Finalmente, especial impacto tienen sobre el fenómeno de la marginalidad el tema de las migraciones, donde se aboga por modelos que hagan viable una estrategia de “ganar-ganar”, tanto para el trabajador migrante como para el país emisor y el receptor.

Agenda de Naciones Unidas

Al examinar el proceso tendiente a cumplir los Objetivos del Desarrollo del Milenio (MDGs), lanzado en el año 2000, los gobiernos reclamaron en 2010 un proceso acelerado para los mismos, y nuevas formas para avanzar en la agenda de desarrollo de la ONU más allá del año 2015. La agenda resultante para 2030 constituye la más ambiciosa visión de la ONU en relación al desarrollo sustentable.

La nueva agenda 2030 de desarrollo sustentable crea una gran oportunidad para que el sector privado demuestre su rol central en el desarrollo sustentable y la prosperidad humana y para confirmar nuestro compromiso con una alianza mundial para el desarrollo.

Es necesario aprender lecciones de la experiencia de los Objetivos sobre la mejor forma de catalizar la actividad del sector privado, particularmente porque los Objetivos de Desarrollo Sustentable (SDGs) son mucho más ambiciosos que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGs) en que los primeros irán más allá de las necesidades básicas o principales y abordarán todos los aspectos de la existencia humana y se aplicarán universalmente a todos los Estados Miembro de la ONU, no solamente a los países en desarrollo.

Conclusión

El tema de la pobreza debe ser analizado no solo desde la perspectiva de las carencias sino también de la “ausencia de capacidades básicas” para poder insertarse en la sociedad.

Nuestro análisis ha eludido -por falta de contrapartidas estadísticas no objetables- referirse a los índices específicos en la materia para centrar nuestra perspectiva desde la realidad del mercado laboral y de la exclusión del mismo, buscando los correlatos a partir de la relación entre densidad empresarial y creación de empresas y pobreza estructural.

Nuestra visión es la que se define teniendo en cuenta los objetivos de crecimiento con empleo como modo de erradicar la pobreza que ha definido el G20, así como los recientes instrumentos de la OIT y Naciones Unidas en la materia, para tener una estrategia de abordaje que promueva políticas públicas no solo susceptibles de ser diseñadas, sino auditadas y monitoreadas.

Estamos convencidos de que esta visión integradora de crecimiento y empleo no es meramente una cuestión económica sino que pretende crear las condiciones socioeconómicas que garanticen la estabilidad de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, a la vez que desalienten la utilización de la pobreza para fines políticos-clientelistas, quitándole con ello transparencia a los procesos de decisión electoral y política en general.

No es de extrañar que nuestro país haya tenido un descenso en materia de competitividad y que la permeabilidad social ascendente que fue el vector fundamental que acompañó el proceso de consolidación institucional y desarrollo económico que animaron a las generaciones de 1837 y 1880, haya ido perdiendo ímpetu.

Erradicar la pobreza constituye una prioridad indiscutible en la agenda de nuestros tiempos, debidamente articulada con un sistema educativo y de formación profesional que le dé al individuo empleabilidad y que provea los recursos humanos necesarios para responder al reto de la innovación del cambio tecnológico que es el signo de nuestros tiempos productivos.

Pero, insistimos, ello no puede ser meramente declarativo sino que debe convertirse en definición de objetivos, políticas y recursos adecuados a dicho fin con metas claras que le den certeza.